

Programa de Capacitaciones Virtuales

**LINEAMIENTOS
2024**

LINEAMIENTOS

PROGRAMA DE CAPACITACIONES VIRTUALES

Edición 2024

La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN), pone a disposición de las instituciones académicas y de investigación, entidades públicas y organizaciones empresariales de todo el país la presente iniciativa que les permitirá solicitar la programación de actividades de **CAPACITACIÓN VIRTUAL** en materia de propiedad intelectual y, específicamente, en temas relativos a patentes, diseños industriales, secretos empresariales y certificados de obtentor, y en su relación e importancia con las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i).

Las capacitaciones son actividades gratuitas de generación, fortalecimiento y/o profundización de conocimientos y habilidades relacionadas a la protección de la I+D+i a través de las herramientas de la propiedad intelectual. Estas actividades podrán ser requeridas en las siguientes categorías:

1. **Charlas libres:** Son actividades académicas en las cuales se desarrolla de manera introductoria temas vinculados a la propiedad intelectual dirigidas a un público masivo y no involucra ninguna evaluación de lo aprendido. Bajo esta modalidad, la institución interesada solicita charlas virtuales en temas vinculados con aspectos de la propiedad intelectual a cargo de la DIN. Cada tema se aborda en una sesión de máximo 1 hora de duración. La modalidad no incluye evaluación o examen alguno, ni la emisión de constancias por parte del Indecopi (sin embargo, la entidad solicitante sí podrá entregar dichas constancias a los participantes, en función a sus propios criterios).
2. **Talleres especializados:** Son actividades académicas en la cual se desarrolla un conjunto de sesiones teórico-práctico de capacitación que abordan temas vinculados con los instrumentos de propiedad intelectual administrados por la DIN para un grupo de profesionales afines a la I+D+i. Bajo esta modalidad, la institución interesada solicita talleres virtuales de entre *tres (03) y cuatro (04) temas*, donde cada tema se aborda en una sesión de *máximo 1.5 horas de duración*. Una vez concluida la actividad, el Indecopi brinda constancia digital de asistencia a quienes hayan permanecido conectados el 70% de tiempo.

Lineamientos:

1. Para la organización

- La entidad que solicita la capacitación será la responsable de convocar y difundir el evento entre su público de influencia. Para este fin, el Indecopi proporcionará a la institución un enlace hacia un Formulario Virtual de Inscripción que necesariamente deberá ser utilizado durante la difusión.
- Las sesiones se llevarán a cabo a través de la plataforma virtual Zoom, donde el enlace de inscripción e ingreso a la sesión será enviado por la DIN, previa coordinación y según disponibilidad.

2. Para la puesta en marcha

- Inscripción y asistencia mínima requerida para iniciar la actividad.

Tabla N°1

Tipo de actividad	Mínimo de inscritos	Mínimo de asistentes para iniciar
Charlas libres	60 personas	48 personas
Talleres especializados	40 personas	30 personas

- Para que la capacitación se lleve a cabo, deberá cumplirse con el mínimo de inscritos requeridos en el Formulario Virtual de Inscripción facilitado por la DIN, según la modalidad respectiva (ver Tabla N°1), hasta las 11:00 am del segundo día anterior a la actividad. En caso de no cumplirse este requisito, la charla deberá ser reprogramada mediante coordinación entre las partes o, en su defecto, cancelada. La entidad que solicita la charla deberá asegurar la asistencia mínima requerida según la modalidad (ver Tabla N°1), de manera tal que se optimice el uso de los recursos con los que cuenta el Indecopi.
- El enlace de acceso a la sesión de la capacitación, solo se le deberá brindar a los participantes que previamente se hallan inscrito en el Formulario Virtual de Inscripción facilitado por la DIN.
- Cada sesión de la capacitación solo dará inicio si se han conectado por lo menos el mínimo de asistentes requeridos a la sala virtual. De no conseguirse este número de asistentes, la sesión no se llevará a cabo, siendo cancelada en el momento.
- La institución que incumpla el mínimo de asistentes en dos (02) sesiones (sea de charlas o talleres) quedará imposibilitada de solicitar capacitaciones a la DIN por un periodo de tres (03) meses.
- De preferencia, las sesiones deberán realizarse dentro del horario laboral del Indecopi: 8:30am a 5:30pm de lunes a viernes (no se programarán sesiones en horario de almuerzo, entre las 12:00pm y las 2:30pm).

La institución que solicita la actividad podrá otorgar un certificado de participación al ponente del Indecopi por la ponencia brindada.

3. Para el registro de asistencia

El registro de asistencia se realizará de manera automática mediante la plataforma Zoom.

4. Para solicitar una capacitación

- Clic en el siguiente enlace: [Solicitar una capacitación](#)
- Consultas al correo electrónico: capacitacionespatenta@indecopi.gob.pe

5. Sobre los temas abordados en las capacitaciones

- Los temas sobre los cuales se puede solicitar capacitación al Indecopi únicamente son los siguientes:

5.1. Para charlas libres:

#	Tema	Temario	Duración
1	Propiedad intelectual	Sistema de propiedad intelectual. Instrumentos que lo componen. Características comparativas de cada instrumento. Importancia del sistema para las actividades de I+D+i. Aprendiendo a elegir la modalidad de protección correcta.	1 hora
2	Patentes (patentes de invención y modelos de utilidad) ¹	Ámbito de protección. Modalidades. Características y alcances. Requisitos para el registro. Ejemplos. Importancia.	1 hora
3	Introducción a las bases de datos de patentes	Bases de datos de patentes. Importancia y usos de la información de patentes para la I+D+i.	1 hora
4	El proceso de obtención de una patente	Requisitos para el registro. Procedimiento de registro. Documentación. Importancia.	1 hora
5	Protección de patentes en el extranjero	Definición y características del trámite de patentes PCT. Comparación con el Convenio de París. Beneficios del PCT. Importancia del uso de los acuerdos PPH vigentes en el Perú.	1 hora
6	Diseños industriales	Ámbito de protección. Requisitos para el registro. Presentación de diseños industriales. Ejemplos. Importancia.	1 hora
7	Secretos empresariales	Ámbito de protección. Requisitos. Ejemplos. Importancia.	1 hora
8	Contratos de acceso a los recursos genéticos	Definición del acceso y autorización a los recursos genéticos. La relación de los RRGG con el sistema de patentes, en particular como requisito para el registro.	1 hora
9	Conocimientos colectivos	Definición sobre la protección de los conocimientos colectivos en el marco de la ley 27811. Importancia. Tipos de registro. Ejemplos.	1 hora

¹ En función al público objetivo identificado, la institución interesada podrá requerir al Indecopi orientar la sesión a patentes vinculadas con el ámbito de la ingeniería, biotecnología o la química-farmacéutica.

5.2. Para talleres especializados:

#	Tema	Temario	Duración máxima
1	Patentes (patentes de invención y modelos de utilidad) ²	Sistema de propiedad intelectual. Instrumentos que lo componen. Ámbito de protección. Modalidades. Características. Requisitos para el registro. Ejemplos. Presentación de solicitud. Importancia y beneficios.	1.5 horas
2	Identificación de materia patentable	Requisitos de patentabilidad, identificación de elementos técnicos. Ejemplos.	1.5 horas
3	Búsqueda de patentes	Bases de datos de patentes (Espacenet y Portal SAE). Importancia y usos de la información de patentes para la I+D+i. Generalidades CIP. Estrategias de búsqueda. Ejemplos y casos.	1.5 horas
4	Redacción de documentos técnicos de patentes	Estructura del documento técnico de patente. Reivindicaciones. Importancia. Ejemplos.	1.5 horas
5	Diseños industriales	Ámbito de protección. Requisitos para el registro. Presentación de solicitud de diseños industriales. Ejemplos. Importancia y beneficios. Diferencias con otras formas de propiedad intelectual (derecho de autor / marcas tridimensionales)	1.5 horas
6	Protección de variedades vegetales (certificados de obtentor)	Ámbito de protección. Requisitos para el registro. Procedimiento de registro. Importancia y beneficios.	1.5 horas

6. Disposiciones complementarias

- No se aceptará la solicitud de capacitaciones virtuales como parte del desarrollo de las actividades académicas del docente dentro de una asignatura.
- En caso se presente un número de solicitudes que excedan la capacidad operativa de la DIN, se podrá reprogramar la atención o suspender el Programa de Capacitaciones Virtuales 2024.

² En función al público objetivo identificado, la institución interesada podrá requerir al Indecopi orientar la sesión a patentes vinculadas con el ámbito de la ingeniería, biotecnología o la química-farmacéutica.